INDICE DE LEGISLACION (1)

(Año 1948.-Noviembre-Diciembre)

Abastecimientos y transportes.

498. Transcribiendo relación número 77 de artículos intervenidos que necesitan guía pora su circulación.

(B. O. del Estado núm. 207, de 2 de noviembre.)

499. Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana.—Circular número 81 por la que se dan instrucciones para el comienzo de la campaña 1948-1949.

(B. O. del Estado núm. 307, de 2 de noviembre.)

500. Circular número 2 por la que se señalan los conduces a emplear para la movilización de la almendra y la avellana y se dictan instrucciones para su expedición y uso.

(B. O. del Estado núm. 307, de 2 de noviembre.)

501. Circular número 3 por la que se dan normas para la expedición de guías de circulación por las Delegaciones provinciales de abastecimientos para el transporte de almendra y avellana, libros y relaciones de comerciante.

(B. O. del Estado núm. 307, de 2 de noviembre.)

502. Circular número 5 por la que se dan normas a que habrá de sujetarse la almendra y avellana con destino a la fabricación de aceites.

(B. O. del Estado núm. 307, de 2 de noviembre.)

503. Circular número 6 sobre reanudación de la circulación de almendra y avellana y normas complementarias.

(B. O. del Estado núm. 307, de 2 de noviembre.)

504. Circular conjunta números 698 y 5, respectivamente, interviniendo la circulación de leñas y carbones vegetales y señalando corrientes comerciales para su distribución.

(B. O. del Estado núm. 308, de 3 de noviembre.)

505. Circular número 699 por la que se anulan las números 631 y 655 y se dictan normas para la intervención de la garrofa durante la campaña 1948-49.

(B. O. del Estado núm. 308, de 3 de noviembre.)

^(*) De principal utilidad para Corporaciones Locales.

- 506. Ampliación y rectificación a la relación número 77 de artículos intervenidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 2 de noviembre de 1948.
- (B. O. del Estado núm. 320, de 15 de noviembre.)
- 507. Orden de 12 de noviembre de 1948 por la que se dan normas para el desenvolvimiento, organización y administración de la Comisión para Comercio de Almendra y Avellana.
- (B. O. del Estado núm. 321, de 16 de noviembre.)
- 508. Circular núm. 701 por la que se anulan las 174, 215, 289 y artículos 43 y 44 de la 432 Å y se dictan normas sobre clausura o intervención de establecimientos infractores y retirada de cupos.
- (B. O. del Estado núm. 325, de 20 de noviembre.)
- 509. Transcribiendo relación número 78 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.
- (B. O. del Estado núm. 340, de 8 de diciembre.)
- 510. Rectificaciones a la Circular número 704 por la que se anulaba la 659 y se daban normas sobre la reserva de productos alimenticios para transformación industrial y consumo de boca.
- (B. O. del Estado núm. 357, de 22 de diciembre.)
- 511. Circular número 705 por la que se anula la 657 y se dan normas para la concesión de reserva de aceite.
- (B. O. del Estado núm. 357, de 22 de diciembre.)

Aceite.

- 512. Circular número 700 que anula la número 650 sobre ordenación de la campaña aceitera 1948-49.
- (B. O. del Estado núm. 314, de 9 de noviembre.)

Agrupaciones de Ayuntamientos.

- 513. Orden de 23 de diciembre de 1948 por la que se aprueba en concepto de forzosa la agrupación formada por los Ayuntamientos de Aldeonte y Encinas, de la provincia de Segovia.
- (B. O. del Estado núm. 364, de 29 de diciembre.)

Aprovechamientos de maderas y leñas.

- 514. Dando normas para la enajenación en monte de los aprovechamientos de maderas y leñas.
- (B. O. del Estado núm. 340, de 5 de diciembre.)
- 515. Rectificación a las normas para la enajenación en monte de los aprovechamientos de maderas y leñas.
- (B. O. del Estado núm. 242, de 7 de diciembre.)

Arrendamientos urbanos.

516. Decreto de 26 de octubre de 1948 por el que se regula la

legislación aplicable a los contratos de arredamientos de fincas urbanas enclavadas en la zona franca del puerto de Barcelona.

(B. O. del Estado núm. 323, de 18 de noviembre.)

Bandas de Música Civiles.

517. Transcribiendo relación de los señores que han aprobado las oposiciones de ingreso en la primera categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles.

(B. O. del Estado núm. 338, de 3 de diciembre.)

518. Transcribiendo relación de los señores que han aprobado las oposiciones de ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Randas de Música Civiles.

(B. O. del Estado núm. 355, de 2 de diciembre.)

Bienes de las Corporaciones locales.

521. Decreto de 30 de septiembre de 1948, por el que se faculta a las Diputaciones provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos para ceder gratuítamente o con un canon reducido a las Delegaciones Nacionales del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina bienes inmuebles de propios con objeto de instalar en ellos campamentos, campos de deportes y experimentación, hogares rurales, talleres o cualquiera otra de las di-

versas dependencias que requieren sus actividades.

(B. O. del Estado núm. 319, de 10 de noviembre.

· Cajas Generales de Ahorro.

519. Orden de 26 de octubre de 1948 por la que se define y regula la obra benéfico-social y de las Cajas Generales de Ahorro Popular.

(B. O. del Estado número 306, de 1 de noviembre.

Cambios especiales.

520. Decreto de 3 de diciembre de 1948, por el que se autoriza al Ministro de Industria y Comercio para establecer, con carácter transitorio y circunstancial, un sistema de cambios especiales aplicables a las exportaciones e importanciones de determinadas mercancías, así como a otras operaciones de carácter comercial o financiero.

(B. O. del Estado núm. 347, de 12 de diciembre de 1948.

Contribuciones e impuestos.

522. Orden de 23 de noviembre de 1949 por la que se aclara que los beneficios de las explotaciones agrícolas que exploten las Empresas individuales dedicadas a cualquier actividad comercial o industrial sujeta a la tarifa tercera de Utilidades son acumulables en determinadas circunstancias a los que provengan de éstas.

(B. O. del Estado núm. 333, de 28 de noviembre.)

523. Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre declaración de no sujetas a contribución territorial las fincas urbanas cuyo líquido no exceda de 25 pesetas y de la riqueza imponible por rústica y pecuaria que perteneciendo a un propietario no exceda de 50 pesetas en un mismo término municipal.

(B. O. del Estado núm. 360, de 25 de diciembre.)

524. Orden de 30 de diciembre de 1948 por la que en uso de la autorización concedida por el artículo 24 de la Ley de 23 de los corrientes se establece un recargo del 5 por 100 scbre determinadas contribuciones e impuestos.

(B. O. del Estado núm. 366, de 31 de diciembre.)

Esparto.

525. Orden de 12 de noviembre de 1948, por la que se dan normas para el desenvolvimiento, organización y administración del servicio del Esparto.

(B. O. del Estado núm. 321, de 16 de noviembre.)

Estatuto de Recaudación.

526. Decreto de 29 de diciembre de 1948 por el que se aprueba el nuevo texto del Estatuto de Recaudación.

(B. O. del Estado núm. 365, de 30 de diciembre.)

Familias numerosas.

527. Decreto de 8 de noviembre de 1948 por el que se modifica el sistema para la concesión de Titulos de beneficiarios de tamilias numerosas.

(B. O. del Estado núm. 324, de 19 de noviembre.)

Fondo de compensación municipal.

528. Decreto de 12 de noviembre de 1948 sobre elevación de limites máximos de compensación municipal a las Corporaciones locales.

(B. O. del Estado núm. 344, de 9 de diciembre.)

529. Rectificación al Decreto de 12 de noviembre de 1948 sobre elevación de límites máximos de compensación municipal a las Corporaciones locales.

(B. O. del Estado núm. 348, de 13 de diciembre.)

530. Orden de 9 de diciembre de 1948 por la que se concede un plazo a los Ayuntamientos para presentar documentos precisos para la liquidación del cupo de compensación definitiva del ejercicio de 1948.

(B. O. del Estado núm. 352, de 17 de diciembre.)

Funcionarios.

- 531. Decreto-Ley de 26 de noviembre de 1948 sobre concesión de una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y a las Clases pasivas dependientes del mismo.
- (B. O. del Estado núm. 342, de 7 de diciembre.)
- 532. Orden de 7 de diciembre de 1948 por la que se dan normas para el cumplimiento del Decreto-Ley de 26 de noviembre próximo pasado por el que se concede una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y a las Clases pasivas dependientes del mismo.
- (B. O. del Estado núm. 342, de 7 de diciembre.)
- 533. Decreto orgánico de los cuerpos de oficiales y auxiliares de la Administración de Justicia de 19 de noviembre de 1948.
- (B. O. del Estado núm. 346, de 11 de diciembre.)

Grasas.

534. Orden de 27 de diciembre de 1948 por la que se regula la campaña de grasas de 1948-49.

(B. O. del Estado núm. 366, de 31 de diciembre.)

Interventores de Fondos de la Administración Local.

535. Anunciando concurso para proveer el cargo de Interven-

tor de Fondos de la Junta de Servicios municipales de Tetuán (Marruecos).

(B. O. del Estado núm. 306, de 1 de noviembre.)

Instituto de Estudios de Administración Local.

- 536. Convocando a los señores aspirantes al acceso a la preparación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local para el reconocimiento facultativo y la práctica del primer ejercicio de la oposición, en segunda y última convocatoria.
- (B. O. del Estado núm. 333, de 28 de noviembre.)
- 537. Convocando un curso de perfeccionamiento para funcionarios administrativos de Corporaciones locales (no incluídos en los Cuerpos Nacionales de Administración Local) Peritos Mercantiles o grados Superiores de las Escuelas de Comercio.
- (B. O. del Estado núm. 338, de 3 de diciembre.)
- 538. Convocando a los opositores al acceso al Secretariado de tercera categoría de Administración Local para la práctica del segundo ejercicio.
- (B. O. del Estado núm. 352, de 17 de diciembre.)

Madera.

539. Orden de 12 de noviembre de 1948 por la que se dan normas para el desenvolvimiento, organización y administración del Servicio de la Madera.

(B. O. del Estado núm. 321, de 16 de noviembre.)

Mancomunidad de Diputaciones.

540. Orden de 15 de diciembre de 1948 por la que se aprueban las estipulaciones concertadas entre la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y el Banco de Crédito Local de España, con fecha 26 de noviembre de 1948.

(B. O. del Estado núm. 356, de 22 de diciembre.)

Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

541. Orden de 26 de octubre de 1948 sobre oposiciones a plazas de médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

(B. O. del Estado núm. 309, de 4 de noviembre.)

Minas.

542. Decreto de 3 de diciembre de 1948 por el que se determina la cuantía de depósito previo a la ocupación de concesiones mineras en los casos en que haya de seguirse el procedimiento establecido en la Ley de Expropiación forzosa de 7 de octubre de 1939.

(B. O. del Estado núm. 358, de 23 de diciembre.)

Montes comunales.

543. Ley de 23 de diciembre de 1948 sobre aprovechamientos de montes comunales.

(B. O. del Estado núm. 360, de 25 de diciembre.)

Ordenación urbana.

544. Decreto de 29 de octubre de 1948 por el que se aprueba el proyecto parcial de urbanización de la zona industrial de Canillejas.

(B. O. del Estado núm. 339, de 4 de diciembre.)

545. Orden de 16 de diciembre de 1948 por la que se eximen de la obligación de replantar olivos y almendros cuando su arranque sea motivado por urbanización de la zona en que se encuentran.

(B. O. del Estado núm. 358, de 23 de diciembre.)

Ordenación de solares.

546. Decretos de 29 de octubre de 1948 por los que se aplican los beneficios de la Ley de Ordenación de Solares a las Villas de La Bisbal, Guía de Gran Canaria, Amurrio y Marquina.

(B. O. del Estado núm. 339, de 4 de diciembre.)

Precios.

547. Orden de 3 de noviembre de 1948 por la que se regulan los precios de conservas vegetales.

- (B. O. del Estado núm. 312, de 7 de noviembre.)
- 548. Dictando normas para la construcción y funcionamiento de las Juntas Locales de Precios de Aceituna de Almazara.
- (B. O. del Estado núm. 314, de 9 de noviembre.)
- 549. Circular núm. 762 por la que se establecen los precios, de la carne de ganado vacuno para la temporada de invierno, tanto por kilo canal para entrador en matadero como de venta al público consumidor en las tablajerías.
- (B. O. del Estado núm. 325, de 20 de noviembre.)
- 550. Orden de 12 de noviembre de 1948 por la que se fijan los precios máximos para la madera en rollo y aserrada.
- (B. O. del Estado núm. 328, de 23 de noviembre.)
- 551. Rectificación a la circular núm. 702 que establecia los precios de la carne de ganado vacuno para la temporada de invierno, tanto por kilo canal para entrada en matadero como de venta al público consumidor en las tablejerías.
- (B. O. del Estado núm. 329, de 24 de noviembre.)
- 552. Orden de 19 de noviembre de 1948 por la que se determinan los índices de Revisión de Precios para el mes de octubre del corriente año.
- (B. O. del Estado núm. 330, de 25 de noviembre.)
 - 553. Orden de 22 de noviem-

- bre de 1948 por la que se fija el precio del algodón bruto para la campaña de 1949.
- (B. O. del Estado núm. 332, de 27 de noviembre.)
- 554. Decreto de 19 de noviembre de 1948 por el que se dictan normas para la revisión de precios en los contratos de suministro de materiales.
- (B. O. del Estado núm. 332, de 27 de noviembre.)
- 555. Orden de 1 de diciembre de 1948 por la que se fijan nuevos precios de las piritas, cobre y azufre.
- (B. O. del Estado núm. 339, de 4 de diciembre
- 556. Orden de 1 de diciembre de 1948 por la que se fijan precios para diversas manufacturas de esparto.
- (B. O. del Estado núm. 340, de 5 de diciembre)
- 557. Orden de 2 de diciembre de 1948 por la que se fijan nuevos precios para los productos derivados de la miera.
- (B. O. del Estado núm. 340, de 5 de diciembre.)
- 558. Resolución por la que se fijan los precios de venta de las distintas clases de azufre molido y refinado.
- (B. O. del Estado núm. 363, de 28 de diciembre.)
- 559. Orden de 22 de diciembre de 1948 por la que se señalan los precios de los subproductos del algodonero.
- (B. O. del Estado núm. 366, de 31 de diciembre.)
- 560. Circular núm. 6 por la que se dan normas para fijar los

precios provisionales para almacenistas de madera, que deberán regir hasta la fijación de los definitivos.

(B. O. del Estado núm. 366, de 31 de diciembre.)

Presupuestos del Estado.

561. Orden de 6 de diciembre de 1948 por la que se previene que el cierre del Presupuesto de gastos del ejercicio se efectúe con sujeción a iguales normas que en el año anterior.

(B. O. del Estado núm. 348, de 13 de diciembre.)

562. Ley de 23 de diciembre de 1948, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico de 1949.

(B. O. del Estado núm. 362, de 27 de diciembre.)

Recaudadores de contribuciones e impuestos.

563. Orden de 9 de diciembre de 1948 por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en las recaudaciones de contribuciones e impuestos del Estado.

(B. O. del Estado núm. 353, de 18 de diciembre.)

Trabajo.

564. Decreto de 4 de noviembre de 1948 sobre continuación del trabajo en empresas sancionadas. (B. O. del Estado núm. 314, de 9 de noviembre.)

565. Orden de 30 de octubre de 1948 por la que se introducen determinadas actividades en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias químicas y se establece un plus al personal femenino de la sección Caucho.

(B. O. del Estado núm. 324, de 19 de noviembre.)

566. Resolución aclaratoria del artículo 15 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de chocolates, bombones y caramelos.

(B. O. del Estado núm. 326, de 21 de noviembre.)

567. Orden rectificada de 19 de noviembre de 1948 por la que se aprueba la tabla de rendimientos mínimos por trabajador y jornada en las actividades de la construcción y obras públicas.

(B. O. del Estado núm. 349, de 14 de diciembre.)

568. Decreto-Ley de 3 de diciembre de 1948 por el que se amplia el derecho a los beneficios del subsidio de paro originado por la escasez de energía eléctrica a los obreros de las empresas no acogidas a dicho régimen.

(B. O. del Estado núm. 350, de 15 de diciembre.)

Veterinarios.

569. Orden de 5 de noviembre de 1948 por la que se dictan normas para el cumplimiento de la Ley de II7 de julio del año en curso, que concedió a los Inspectores municipales veterinarios la gratificación anual de 1.500 pesetas.

(B. O. del Estado núm. 322, de 17 de noviembre.)

Viviendas bonificadas.

570. Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948 por el que se modifica la Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre viviendas bonificadas.

(B. O. del Estado núm. 348, de 13 de diciembre.)

Viviendas protegidas.

571. Decreto-Ley de 12 de noviembre de 1948 por el que se consideran comprendidos en el artículo 6.º de la Ley de 19 de

abril de 1939 que establece las Entidades a que puede otorgar anticipos el Instituto Nacional de la Vivienda, los diferentes organismos del Estado a quienes autoriza para recibir tales anticipos.

(B. O. del Estado núm. 326, de 21 de noviembre.)

- 572. Decreto de 29 de octubre de 1948 sobre concesión de prestamos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional con destino a viviendas protegidas.
- (B. O. del Estado núm. 332, de 27 de noviembre.)
- 573. Rectificación al Decreto de 29 de octubre de 1948 sobre concesión de préstamos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional con destino a viviendas protegidas.
- (B. O. del Estado núm. 336, de 1 de diciembre.)

PUBLICACIONES

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Acaba de aparecer:

EL PERSONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS

(Estudio estadístico)

por

JAVIER RUIZ ALMANSA

Jefe de Sección de la Dirección General del Instituto
Nacional de Estadística.